

VIGENCIA DE LA LICENCIA

Se recuerda a atletas, entrenadores, jueces y dirigentes la obligación de tener la licencia anual actualizada. Ello implica el pago del arancel anual, tener completado todos los requerimientos de la ficha personal y correspondiente certificado médico de aptitud física vigente. El correspondiente trámite debe realizarse a través de la web www.cada-atletismo.org ingresando al sistema de Licencias ADC.

Todos los involucrados deberán tener al día la licencia, para todas las gestiones, participaciones en torneos de todo tipo, (locales, provinciales, nacionales, internacionales) figuración en los rankings nacionales, designaciones para los equipos nacionales, y sistema de becas. En el caso de los ranking nacionales, se procederá a su baja a quienes no tengan la **licencia** al día partir del **16 de septiembre de este año**.

Todos los que tienen registrada su Licencia Anual, pueden bajar de la misma web, la credencial en la que constan sus datos, vigencia de apto médico y el número de póliza del seguro de accidente personales contratado por la CADA.

Se recuerda que la CADA es responsable, que todos los actores propios involucrados en el atletismo, tengan su seguro de accidentes personales, por lo cual se torna imprescindible tener la licencia anual actualizada. Para mayores informaciones sobre los alcances del seguro se recomienda la lectura del Boletín Informativo N° 10/19.

Además la CADA se encuentra realizando gestiones ante distintas empresas, para que ante la presentación de la credencial los poseedores tengan un descuento en sus adquisiciones.



Como producto de los ingresos por licencia anual, en lo que va de este año, con parte de lo recaudado fue posible financiar la concurrencia de varios atletas y oficiales al Sudamericano de Mayores de Lima, la concurrencia total al Sudamericano de U-20, al Panamericano de U-20, a un campamento previo al mismo y la provisión de seguros de viajeros en todos los casos.

Se solicita muy especialmente la colaboración de todas las afiliadas, a los fines poder difundir y controlar el cumplimiento de esta normativa, que a pesar de las dificultades, es de convencimiento pleno llevar a la práctica regular, a los fines de hacer sustentable a nuestro deporte.